

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05708166- -UBA-DMESA#FCEN - CONCURSO: Dar bajas y altas por concurso AY2 DP (OM N°: 1 a 10- EGE) - Sesión 10/07/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-05708166- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2022-2056-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprobó el llamado a concurso para cubrir SEIS (6) cargos de Ayudante 2° (SC N°: 27, 169, 181, 274, 307 y 308) en el área Genética y Evolución del DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA GENÉTICA Y EVOLUCIÓN de esta Casa de Estudios.

Que por RESCD-2023-510-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 18 de abril de 2023, se aprobó el dictamen del Jurado interviniente.

Que las autoridades del departamento docente solicitan la designación regular de los participantes mejor posicionados, en los cargos concursados, a partir del 1° de agosto de 2023.

Que los postulantes Martina KOLESNIK, Nicolas Ezequiel PORTNOY, Emilia

HABERFELD y Santiago Lucas FLAIBANI optaron por no aceptar el cargo concursado.

Que la Srta. Carla Ivonne RISSO solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo mencionado, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, por motivos personales, según consta en COPDI-2023-03426171-UBA-ECOLOGÍA#FCEN de orden 59.

Que las autoridades del departamento docente prestan conformidad a lo solicitado.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y la Resolución (CD) N° 1414/98, establecen que se otorgará licencia sin goce de haberes y por motivos personales a Ayudantes 2° por períodos completos comprendidos entre el 1° de marzo y el 31 de julio del mismo año o entre el 1° de agosto y el 28 de febrero del año siguiente.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Programas y Planes de Estudio.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada el día 10 de julio de 2023.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en cargos de Ayudante 2° con carácter regular, del DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, GENÉTICA Y EVOLUCIÓN de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

| Legajo / DNI | Apellido y Nombre | SC | Secuencia |
|--------------|-------------------|----|-----------|
|--------------|-------------------|----|-----------|

| | | | |
|---------|--------------------------|-----|-------|
| 236.881 | FREILIJ, Damián | 27 | 10027 |
| 139.335 | CALDERON LOPEZ, Sofia | 308 | 10005 |
| 239.330 | BIROLO, Sol Camila | 169 | 10006 |
| 239.303 | FLAIBANI, Santiago Lucas | 274 | 10002 |
| 239.331 | SAFARIAN, María Jazmín | 307 | 10003 |

ARTÍCULO 2º.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1º de agosto de 2023 y no más allá del 31 de julio de 2024, en cargos de Ayudante 2º con carácter regular, en el área Genética y Evolución del DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA GENÉTICA Y EVOLUCIÓN de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

| Legajo / DNI | Apellido y Nombre | SC | Vacante / Financiamiento |
|--------------|------------------------|-----|---|
| 36.084.301 | RISSO, Carla Ivonne | 27 | Vac. Reg. FREILIJ, D. Leg. 236881. Sec. 10027. Baja por concurso D.01/08/23 |
| 94.763.308 | CALDERON LOPEZ, Sofía | 308 | Vac. Reg. CALDERON LOPEZ, S. Leg. 239335. Sec. 10005. Baja por concurso D.01/08/23 |
| 43.244.674 | FILIZZOLA, Antonella | 169 | Vac. Reg. BIROLO, S. Leg. 239330 Sec. 10006. Baja por concurso d.01/08/23 |
| 41.834.574 | FASANELLI, María Belén | 181 | Vac. Int. BOUDGOUSTE, A. Leg. 243707. Sec. 20006. Baja por renuncia D.01/03/23 (aprobada por REDEC-2023-839-E-UBA-DCT#FCEN) |

| | | | |
|------------|------------------------------|-----|--|
| 40.006.466 | BONAVITA, Lucía Alejandra | 274 | Vac. Reg. FLAIBANI, S. Leg. 239303. Sec. 10002. Baja por concurso D.01/08/23 |
| 18.889.136 | SCICOLONE, Leandro Daniel | 307 | Vac. Reg. SAFARIAN, J. Leg. 239331. Sec. 10003. Baja por concurso D.01/08/23 |

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Srta. Carla Ivonne RISSO (DNI. 36.084.301), desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, en el cargo de Ayudante 2° con carácter regular (SC.27), del DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA GENÉTICA Y EVOLUCIÓN de esta Facultad, por motivos personales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y la Resolución (CD) N° 1414/98 (Fin designación 31/07/24) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Srta. RISSO que a fin de disponer el alta correspondiente deberá comunicar su reintegro al cargo con una antelación mínima de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA GENÉTICA Y EVOLUCIÓN, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN ECOLOGÍA#FCEN.

La/ jl